El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,019——MONTEVIDEO SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;–y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

En la Aguada.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

En el Cordon.
En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.
En casa de Don Rafael Amengual.

San José,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Grané.

Paisandu,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias.

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida,
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes.

Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab—Sto. Tomas Cantuariense.

Sol sale á las 4, 50, se pone á las 7, 9

CORREOS

Dias en que salen de esta capital *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Sr. Editor del Universal

Sirvase U. insertar en su acreditado periódico las siguientes lineas.

Como se aproxima la eleccion de Alcalde ordinario, suplentes y defensor de menores y esclavos, y esta debe recaer en personas de un patriotismo acendrado y probidad conocida, he creido indicar á U. los sujetos que siguen.

Para Alcalde ordinario, al Juez de Paz de la 1.ª Seccion D. Diego Martin Martinez.

Suplentes { D. Gregorio Vega. / " Vicente G. Vallejo,

Defensor—D. José Vidal y Medina

Suplentes { D. Antonio Montero, / " Eusebio Gonzalez,

Estos individuos a mas de reunir las calidades necesarias para el mejor desempeño de estos cargos, son acreedores á la confianza pública, por que han dado pruebas de merecerla, y por esta rezon me tomo la confianza de rogar á Ud. tenga la bondad de hacer esta indicacion, y de aceptar el aprecio con que le saluda.

Un amante del órden y del crédito de la Patria.

AVISO.

Se precisa de un joven de acredita'a conducta, que sepa escribir y contar regularmente, para ser empleado en el cuidado de los pupilos de una casa de educacion, donde se le dará toda asistencia y un sueldo regular; en esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

Mr. Le Gendre profesor del idioma frances, de caligrafia, de aritmetica &. tiene el honor de anunciar á los padres de familia de Montevideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin número 99.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modélos, comprendidos en ellos los cuadros mecánicos de su invencion, sobre les cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silencio y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros, principios de escritura; y el número de estos nunca excederá de 25 para evitar oda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que enviasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contestacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones; pero con el tiempo, y segun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus padres y presentar un establecimiento de nstruccion que será dé una reconocidá utilidad para su nueva patria.

Luis Le Gendre

AVISO A LOS MILITARES.

Se vende en la calle del Muelle n° 130 en las casas de Jaymilla: los siguientes efectos pertenecientes al finado Teniente Coronel D. Pedro Bassan, un sombrero armado con borlas de oro una casaca de uniforme, otra de estado mayor, una levita, una capa de paño, un capote, dos pares de calzones, un par de calzones cortos de casimir, y tres chalecos de paño; todo de buen uso, y se vende todo muy barato: los SS. que lo necesiten pueden verlos.

PARA EL RIO JANEIRO.

Se fleta, y recibe carga á flete, la goleta brasilera *Luiza*, de porte de 5000 arrobas portuguesas; dicha Goleta es nueva, aforrada y clavada de cobre y de primera marcha; los SS. que gusten fletar, ó ir de pasage veanse con su consignatario Juan de Silva Figueira en la calle del muelle No. 20.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Diciembre 27 de 1832.

Debiendo volver á sus respectivas secciones las cuatro comisiones que deben continuar formando el catastro nacional cuyos trabajos si bien fueron interrumpidos han dado mayor convencimiento al Gobierno de los inmensos bienes que á su conclusion ha de reportar el pais lo hace saber este ministerio á todos los habitantes de la Campaña y con especialidad á los propietarios y hacendados de toda clase, para que cada uno á su vez coopere á los deseos del Gobierno franqueando los titulos de sus propiedades á la correspondiente comision y todos los demas conocimientos que se les pidan.

AVISO.

Se ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos hijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

CIRCULAR.

Agencia General Americana Y Extrangera, New-York.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogaco de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

AVISO.

El que firma ha establecido la oficina de las habilitaciones que tiene á su cargo, en su casa calle de S. Di go; y las horas de despacho son de 8 á 10 de la mañana, y de las 6 á las 7 de la tarde,

Desde el 2 del entrante Enero empeza rá á rejistrarse las letras que él ha acepta do, y las que lo esten por sus antecesores para lo que los tenedores se servirán apersonarse con ellas ó mandarlas con persona de su confianza —*Laguna;*

AVISO

Mma. Gravelle profesora de piano, arpa, y canto, ofrece sus servicios en las sobredichas profesiones dentro y fuera de su casa á las Sras. que gusten hacerle el honor de ocuparla; garantiendo su asiduida; vive en la calle de S. Felipe N. 44.

AVISO INTERESANTE.

Los Rematadores del derecho impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares, cualquiera que sea su beneficio, que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precisos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte á la oficina del martillo de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832:

Para el Rio Grande ó Puerto Alegre

Se fleta ó recibe carga á flete la polacra Brasilera *Consepcion* de 115 toneladas: dicho Buque es nuevo y de primera marcha, admite parageros: los SS. que gusten fletar ó ir de pasage para una ú otra parte dirigansé á su consignatario en la calle del muelle No. 20.

EDICTO DE LA POLICIA.

La Policia, despues de haber citado en 17 de Agosto de 1832, á los propietarios de los huecos y conventillos de esta Ciudad, les previno el 20,, del mismo mes que debian cerrar aquellos terrenos y cuidar del aseo y órden de estas casas, y los dichos propietarios prometieron hacerlo asi; pero no habiéndolo efectuado ninguno de ellos hasta el presente. el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente.

Art. ° 1. ° En la Captal los dueños de los terrenos abiertos, llamados comunmente *huecos*, los cerrarán con pared de material, debiendo empezar á efectuarlo en el término de quinee dias contados desde la fecha de este edicto.

9. Los dueños de los conventillos cuidarán de la limpieza de estas casas, y que sus puertas estén cerradas desde las diez de la noche en el verano, y desde las nueve en el invierno; como está mandado.

3. Los que no cumplieren lo ordenado en los artículos anteriores, sufrirán la pena pecuniaria ú otra que les imponga la Policia con acuerdo del superior gobierno.

Montevideo Diciembre 24 de 1832.

LUIS LAMAS.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 28 *de Diciembre de* 1832.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.	*Observaciones*
Aguardiente de 34 grados	pipa	130				
» anisado de 34 id	»	130				
» en damajuanas	una	4	4			
Aceite de comer en bariles	arroba	4				
» en botij. de ½ a.	una	1	5			
» de Francia en botoyas	docena	3	6			
de linaza	galon	1				
Aguaraz	»		7	1		
Acero	quintal	10				
Almendras con cáscara	»	10				
Anis en grano	arroba			3		
Avellanas	arroba	1	4	1	5	
Azucar Havana blanca	»	3		3	2	
» terciada	»	1	6	2		
» del Brasil blan.	»	2	5			
» terciada	»	1	7			
Aceitunas en barril		2	2			
Azafran	libra	10		12		
Arroz de la Carolina	arroba	1	4			
del Brasil	»	1	2			
Alpiste	»	1	2	1	4	
Almidon de trigo	»	2	5			
de Mandioca	»		1½			
Anchoas	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia	barril	7				
Brea	»	6	6			
Barajas finas	gruesa			12		
» ordinárias	»	6		7		
Bacalao	quintal	5				
Becerros	docena	20		22		
Café de la Havana	quintal	17		18		
» del Brasil	»	17		18		
Cigarros de la Havana	mil	22		23		
» de segunda	»	14	4	16		
Comino	arroba	4	4	5		
Canela fina de primera	libra	3				
Canelon	»					
Castañas, secas	arroba	1	1½	1	1¾	
Carbon de piedra	tonelad	20	2	21	4	
Cera blanca en pasta	libra					
Cerbeza enbotellas	docena	2	3	3	3½	
Ciruela de Malaga	arroba	2	4	3		
Clavo de comer	libra		4			
Caña de la Havana 28gr.	pipa	78	2½	80	3	
» del Paratí 20 gr.	»			82		
Cohetes de la India paq.	docena	1				
Cobre en galapago	quintal	50	½			
Gremor	libra					
Estopa	quintal	5	2			
Estaño	»	40				
Esencia de anis		7				
Esteras de Malaga	pieza	10				
Fideos surtidos	arroba	2	4			
Fariña	»	1	1			
Felpudos	docena	8		9		
Garvanzos	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América	barrica	5		6		
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85		90		
» en frasqueras	frasco	3	6	4		
» de N. América	pipa	80				
Harina, de N. América	barrica	16	5			
Hilo arreto de Cataluña	quintal	39		40		
» de Jenova	»	29		30		
Hoja de lata	cajon	12		14		
Higos blancos	arroba	2				
Jamones	liba		2			

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	r	*Observaciones*
Javon, de Norte América	quintal	12				
» de España	»	13	4			
» de Francia	»					
Jarcia, de cáñamo	»	11		12		
Licores, en botellas	docena	4		5		
Lonas, de Rúsia	pieza	13		14		
Marroquines	docena	19		20		
Mantequilla	libra		1			
Naipes, españoles lejitimos	gruesa	15		16		
» 2os. de Jenova	»			10	1½	
primera suerte	»					
» segunda id	»					
Papel, florete de Cataluña	resma	3		3		
» medio florete	»	2	2	2		
» florete jenoves	»	2	4			
» medio florete	»	1	6			
» estraza grande	»	1	1		4	
» » segunda	»		5			
Pasas, de Málaga	cajon	2	4			
Pastas, de Jénova	arroba					
Pimienta, negra malabar	»	3	4			
Queso, de Holanda	docena	6		7		
Seda, joyante de Murcia	libra	6		4		
Sarga, de Málaga	vara	2	6			
Sal	fanega	3				
Tabaco, de Virjinia	quintal	12		14		
» negro del Bras.	arroba	8	4			
Tafiletes	docena	11		12		
Té, perla	libra	2	2			
» hyson	»	1	4	3		
Trigo	fanega					
Vino, del priorato	pipa	60		61		
» venicarló cadaques	»	54		56		
» Cette	»	50		52		
» Sicilia	»	52		53		
» Málaga dulce	»			70		
» » seco	»	70				
» moscat. en bote.	docena	3		4		
Vinagre, de yema	pipa	54		55		
EXPORTACION.						
Cueros de patente 30 lib.	pesada	5	3			
» de campo á 30 lb.	»	5	1			
» de caballo	uno	1	1			
Astas	mil	120		125	4	
Lana, limpia	arroba	1	5	1	7	
susia	»		4		5	
Clin, limpio	»	13				
Mesclada	»	12	2			
Sebo	arroba	1				
Carne, tasajo	quintal	2	3	2	4	
Maiz	fanega					
Mulas	una	20		30		
Velas de sebo	arroba	2	4	2	6	
Novillos para matadero	res	6	4	7		
Vacas para id	»	5		5	4	
Novillos para saladero	»	6				
Vacas para id	»	4				
Ganado de cria	»	2	4			
Carnero con lana	docena	1	3	1	4	
Cebada	fanega	3	6			
Grasa	arroba		1	1	2	

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADUANA.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.° Pagará un 5 p § la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p § la pólvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p § todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p § el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y cometibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p § los muebles, espejos, coches, volaudas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7.° La sal paga 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p § de Consulado, y ½ p § de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes :—

Un 1 p § todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p § los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p §.

Un 5 p § todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p §. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.

BUENOS AYRES.

A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES.

¡ Conciudadanos !

Al separarme de los negocios públicos, me es satisfactorio dirijirme á vosotros y tributaros las mas sinceras gracias por la extraordinaria é ilimitada confianza con que me habeis distinguido constantemente durante el periodo de mi administracion. Mi anhelo do mis deseos por aseguraros lo que he creido convenir á la felicidad del pais ha sido igual á vuestra confianza. Esta conviccion me consuela de no saber hecho mas, ó de no haber acertado alguna vez con lo mejor. Si los errores de un gobierno exento de zozobras debieran ser juzgados con cordura cuando se cometan sin el conocimiento de su origen, los que nacen entre las turbulencias públicas merecen mas indulgencia que severidad. Sucesos al parecer lijeros en el juicio de un pueblo espectador por que la necesidad ó la prudencia han reservado su magnitud, abrazan quizá intereses ingentes que, colocados en la balanza de la autoridad, fijan su conciencia y su fallo. Vosotros sabeis si ha sido dificil la época de mi administracion; y yo que siento la debilidad de mis fuerzas, no puedo menos que reconocer la mano de la Providencia que ha querido bendecir nuestros afanosos desvelos, y traernos al estado de paz en que se encuentra la provincia. Pero *Ciudadanos*, yo no debo ocultaros que el digno gefe que me sucede, necesita una cooperacion no menos unánime, no menos zelosa de vuestra parte, para conservar ese estado, para no malograr tan prodigiosos sacrificios, y para borrar enteramente los vestigios espantosos que ha dejado el monstruo de la anarquia en su paso por nuestro suelo. Sin una autoridad vigorosa, y sin una organizacion regular, sólida y bien entendida de todos los ramos de la administracion, y muy señaladamente de la hacienda pública, la paz, esa primera necesidad de nuestra Patria, sera incierta; el sociego no inspirara aquella conciencia de seguridad que anima la industria, que hace prosperar los estados será una calma engañosa y pestilencial. Nuestra patria exije de nosotros que nos reunamos al rededor del Gobierno para robustecer vigorosamente su accion por todos los medios posibles; y ademas con la fuerza todo poderosa de una opinion ilustrada y verdaderamente patriotica. Sin esto no ló dudeis, COMPATRIOTAS, todas las esperanzas de prosperidad y de fortuna quedarán desvanecidas.

Entre las obras de un interés vital á nuestro país creo deber recomendaros como la primera la seguridad de nuestras fronteras. En medio de los conflictos de la guerra civil, y de la calamidad sin ejemplo con que han sido visitados nuestros campos, ha podido llevarse aquella obra á un punto que toca casi con el término de nuestras esperanzas. ¡ HACENDADOS ! vosotros sabeis qúe la campaña y la frontera se encuentran hoy enteramente libres de los indios enemigos: que aterrados por los repetidos golpes de muerte que han sufrido en sus mismos hogares y tolderias, se han refugiadó al otro lado del Rio Negro de Patagones, y á las faldas de las Cordilleras de los Andes. Nuestras divisiones se acampan ó corren sin recelo desde la Laguna Grande de Salinas hasta las margenes del Rio Negro. Algo habreis comprendido de los inmensos sacrificios y de la perseverancia que ha sido necesario aplicar para libertar vuestras fortunas de la rapacidad de las tribus indómitas. Al Cielo pongo por testigo de no haber ahorrado desvelos, ni fatigas por llenar cumplidamente esta parte de mis deberes públicos. Un esfuerzo mas, y quedarán libres para siempre nuestras dilatadas campañas, y habremos establecido la base de todos los cálculos de nuestra riqueza pú-

EXTERIOR.

blica, y acabado la empresa que ha burlado por mas de dos siglos el valor y la constancia de nuestros mayores. ¿Y será posible que una pusilaminidad vergonzosa nos detenga en el último paso? ¿Reusaremos ahora los auxilios que son absoluta y urgentemente necesarios para asegurar el bien inestimable adquirido con increibles sacrificios; y nos espondremos á perderlo todo por una mezquindad que haria nuestra perpetua ignominia?—No: vosotros prestareis ciertamente con el patriotismo acostumbrado cuanto sea indispensable para espedicionar sobre los últimos asilos de los indios enemigos, y para perfeccionar la poblacion de nuestras fronteras. La nueva administracion tendrá asi la gloria de coronar al fin esta gran de obra. Resuelto como estoy á no perdonar ningun sacrificio que pueda exigir de mi la Patria por el conducto de la autoridad legitima, yo me despido con la dulce esperanza de que estos sentimientos animan á todos los hijos de Buenos Ayres sin ecepcion, y que no habrá uno solo que quiera ser vencido en ello por su compatriota,

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A LOS CUERPOS VETERANOS Y DE MILICIAS DEL EGERCITO DE LA PROVINCIA.

¡Amigos y compañeros de armas! Teneis un sagrado derecho á que os hable, y yo siento una necesidad invencible, al separarme de los negocios públicos, de dirigiros la palabra en este dia solemne, en que, terminado el periodico legal por el cual me fué encargada la administracion de la provincia, desciendo de la primera magistratura con que me honrraron los Representantes del pueblo.

Cuatro años han pasado desde que nos fué preciso empuñar las armas y arrojarnos denodados á salvar la Patria en el conflicto mas espantoso. La causa de la justicia ha triunfado de un estremo á otro de la Republica, las dificultades vencidas han sido tales, que podemos fiarnos sobre su magnitud al juicio de nuestros mismos adversarios. Pero los sacrificios que habeis hecho ¿quien podra conocerlos, como aquel que ha tenido la honra de guiaros en toda la campaña?—El valor en los combates, la paciencia en los trabajos, la generosidad en la fortuna, la firmeza en los reveses, son virtudes admirables, pero comunes en la noble carrera de las armas.—Lo muy raro es el sacrificio del amor propio en todas las clases del egército, la subordinacion de los sentimientos exaltados en la guerra civil, la confianza ciega en las autoridades, y esa resignacion perfecta á todas sus disposiciones. Sé hasta donde han rayado esas virtudes en el egército de la provincia, y me será grato recordarlas, y agradecerlas mientras viva.

Pero no olvideis que la falta de esa sumision ha secado en el seno de la Patria los laureles recogidos en los campos enemigos. Por haberse apartado de ella, han mendigado tristemente su pan del estragero, mas de una vez, los bravos que habian paseado los estandartes de la República sobre los despojos de sus orgullosos enemigos.—Por su falta, hasta la gloria de nuestras armas llegó á hacerse peligrosa.

¡Veteranos! habeis disipado con vuestra conducta esta terrible prevencion y mantenido ileso el honor del Egército. Persuadios que á nadie conviene tanto, como al militar, el mantenimiento firme de las autoridades y del órden legal; porque sin él, sus pérdidas son ciertas é irreparables.

¡Milicianos! vosotros habeis igualado á los cuerpos veteranos; vuestros sacrificios han sobrepasado cuanto pudo esperarse de ciudadanos que dejan sus labores para empuñar las armas en defensa de sus derechos.—Vuestro mérito es superior á todo elogio. La base de vuestra gloria consiste en la subordinacion y el patriotismo: conservadla, y habreis asegurado una patria para vosotros, y para vuestra posteridad.

¡Compañeros de armas! nada nos resta que hacer para conservar la dicha de nuestro pais, sino seguir la honrosa senda que nos ha conducido hasta aqui. El digno y respetable Gefe, designad ó para presidir á la Provincia, y que ha marchado repetidas veces al frente de vosotros en la paz y en la guerra, tiene titulos muy sagrados y muy especiales á vuestro amor y respeto.

Al despedirme de vosotros, os juro que á su voz volaré sin demora á sostener la autoridad legitima: á tan glorioso deber estoy cierto que no faltará uno solo de los soldados del *Ejército Restaurador de las Leyes.* Esta confianza nace del conocimiento que tengo de las virtudes que os distinguen, y de las que guarda á un constante recuerdo vuestro compatriota,

JUAN MANUEL DE ROSAS.

EL UNIVERSAL,
MONTEVIDEO:
SABADO DICIEMBRE 29 DE 1832.

Extracto de Periodicos Extrangeros.

—*Oporto* 8 *de Octubre de* 1832.—El Gobierno de S. M. F. acaba de recibir la importante noticia que el Bergantin de guerra 23 *de Julio* y la goleta *Eugenia* que hacen parte de nuestra segunda Division Naval, que se halla bloqueando el puerto de Lisboa, bajo el inmediato comando del capitan teniente *Morgell*, han tomado la Urca *S. Juan Magnanimo*, de 32 cañones, y 250 hombres de tripulacion, venida de la India, y puertos de la Costa de Africa, con cargamento de Marfil, y dinero para el *Gobierno intruso de Lisboa.* El Comandante y marineros se hallan ya prisioneros á bordo de los diferentes Navios de S. M. F. la Señora Da. Maria 2. a

Consta que el importe del Dinero y cargamento excede de cien mil libras esterlinas (500,000 pesos fuertes.)

Cronica de 30 *de Septiembre.*

Por el Barco de Vapor que llegó hoy, y que estava á las ordenes del Almirante *Sartorius* se sabe que la Escuadra Miguelista huyendo delante de la nuestra y no pudiendo escapar de ser tomada. se refugió vergonzozamente en el puerto de Vigo, adonde se halla fondeada. El Almirante *Sartorius* que la ha perseguido valerosamente hasta aquel puerto, mandó adentro el Bergantin *Conde de Villa Flor*, cuyo comandante, por órden del mismo Almirante se dirigió para tierra en su bote: á su encuentro vino el gobernador haciendole toda especie de ofrecimientos de cuanto nuestra Escuadra necesitase; declarandole que nada se oponia á que ella diese fondo, una vez que se quisiese sujetar á 8 dias de cuarenta, como acontecia á la Escuadra Miguelista. En el dia siguiente el mismo governador mando á su falua con un oficial abordo de nuestra Capitana á cumplimentar el Almirante, y saber que calidad de refrescos deseaba recibir.

En la imposibilidad de atacar á la Escuadra enemiga adentro de un puerto neutro, el Almirante *Sartorius* se limita á bloquearla para cuyo fin se conserva estacionando en el ancladero de las Islas de Bayona cerca de la ria de *Vigo.* Es asi que *Juan Felix* dos veces encargado de bloquear á *Oporto*, y de combatir la Escuadra Constitucional, evitó siempre una accion decisiva: y refugiandose la primera vez en el *Tajo*, vino la segunda á ser él mismo bloqueado en el puerto á donde se abrigó. El puerto de *Lisboa* y los demas de Portugal continuan bloqueados por los buques de la segunda Division Naval,

Cronica de 8 de Octubre.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E del Universal.

Sumamente agradecido á las consideraciones que el Supremo gobierno y algunos Sres. se han dignado dispensarme, no hallo otro medio de hacer mas público mi reconocimiento que el de valerme del recurso de la prensa, suplicando al *Sr.* Editor se digne franquearme su acreditado periodico para satisfacer de este modo los justos deseos de mi corazon ofreciendoles este pequeño tributo de mi gratitud.

Cualesquiera que hubiesen sido mis intenciones mientras permaneci prestando mis servicios á los gefes del movimiento del 3 de Julio, los motivos que me impulsaron à observar aquella conducta, y los fines que con ella me proponia, lo cierto es, que desgraciadamente me vi envuelto en el torbellino de la revolucion, y confundido entre los autores de ella. No es la primera vez que en circunstancias iguales se han visto aparecer hombres en la escena pública con un caracter opuesto á sus verdaderos sentimientos; apesar que los mios han sido, son y serán siempre por el órden y la tranquilidad pública, respeto y sumision á las leyes y autoridades constituidas; sin embargo hubo hechos mios que deviendo entrar en el plan que yo me había propuesto, como este no pudo realizarse, me dejaron en un punto de vista nada favorable. Con todo, el gobierno estendiendo sobre mi su mano protectora y recordando solamente mis servicios pasados y la honradez con que había logrado conducirme en el periódo que serví con las armas, me concede el regreso al seno de mi Patria, presentandome con este motivo la oportunidad de asegurar á los que de mis conciudadanos lo ignorasen que en los dias proximos al 3 de Julio en los que no habia un solo enemigo del gobierno que no fuese conocido, nadie me señalaba como tal, y que en ese mismo dia se me dieron órdenes por el mismo gobierno, que no tubieron efecto por que luego estalló la revolucion.

Todos mis compatriotas son testigos de mi comportacion en los 7 años que he sido militar, desde el año 25, en que corrí á enrolarme en las filas del Egercito esponiendo mi vida en defensa de la Patria. Tambien saben el aprecio que he merecido de todos los gefes á cuyas órdenes he tenido el honor de servir, con especialidad del Sr. Jeneral D. Manuel Oribe quien se ha interesado bastante en que se me facilitaso mi regreso á esta, y á quien por lo mismo debo tributarle mi reconocimiento. A él y á todos los Sres. que se han dignado favorecerme, les reitero las protestas de mi gratitud, y al Superior Gobierno las de mi mayor respeto, y amor á la Patria á cuya independencia y libertad tengo la gloria de haber contribuido con mis debiles esfuerzos.

Quieran pues aceptar estos sinceros votos, y el Sr. Editor la amistad de S. S. Q. S. M.

Joaquin Idoyaga.

MARITIMA.

Entradas—Dia 28.

Bergantin Ingles *Sarah* procedente de Liverpool de donde salió el 4 de Octubre con destino á este Puerto y Buenos Ayres, consignado á los SS. Beley Stuvard y compañia, su Capitan Tomas Buck de porte de 233 toneladas con:—

162 cajones } efectos,
158 fardos }
30 barricas } mercerias,
5 cajones }
10 quintales á granel ferreteria
20 cascos id.
8 barricas } clavazon
28 cuñetes }
14 fardos de papel,
6 cajones de jabon,
2 barriles de vino,
40 canastos } loza,
73 medias }
234 barricas de cerveza,
54 cajones sombreros,
332 cestos } papas,
100 barricas }
3 tercerolas con jamones,
2 cajones paraguas,
13 cuñetes municion,
3 barricas arina,
3 planchones de plomo,
31 toneladas }
1 fardo } fierro surtido,
1 cajon }
2 toneladas } id. colado
64 quintales }
40 toneladas de carbon,

—

Bergantin americano *Burdett*, procedente de Baltimore, de donde salió el 17 de Octubre con destino á este puerto ó Mercado consignado á los SS Grogan Peacock y Morgan de 245 toneladas con—

500 barricas de arina,
10 cajones de espumilla y mercancias,
82 fardos de lienzo de algodon,
3 cajones de sombreros
8 fardos de listados,
110 cajones } té
15 medios }
100 cajones de sillas de estrado,
70 cuñetes mantequilla,
43 cajones de cigarros,
Una porcion de madera,

—

Bergantin Frances *Nunine*, procedente de Habre de Gracia, de donde salió el 19 de Octubre con destino á este Puerto y Buenos Aires, su Capitan Eugenio Tribou, consignado á la orden, de porte de 155 toneladas, con cargamento general.

—

Bergantin Americano *Laurel* de porte de 256 toneladas procedente de la Isla de Mayo de donde salió el 34 de Noviembre con destino á este Puerto y Buenos Aires, su capitan José A. Francis consignado á Dorr y Rienck, conduce 120 moyos de sal.

—

Salidas.

Bergantin Nacional *Felix* con destino al Rio Janeiro, con carne salada y 3947 patacones metalicos.

—

Goleta Nacional *Rosa*, con carga para el Rosario—

—

Bergantin americano *Dawn*, con carga para Nueva York—

—

El Bergantin Americano *Burdette* salió para Buenos Aires con el mismo cargamento y el Bergantin Americano *Laurel*, tambien para Buenos Aires con el mismo cargamento.

AVISO AL PUBLICO.

DEBIENDO procederse el dia 1. ° del proxímo mes de Enero á la eleccion de Alcalde Ordinario, y Defensor de Menores y Esclavos con sus respectivos Suplentes, de este Departamento, para todo el año entrante; se convoca á todos los vecinos de su jurisdiccion á efecto de que concurran en dicho dia, desde las 9 de su mañana hasta ponerse el Sol, á d ar sus sufragios, al atrio de la Iglesia Matriz de esta capital donde se hallará colocada la mesa electoral. Montevideo Diciembre 24 de 1832.

Por mandado de S. Señoria.

Bartolomé Quiles

Escribano Público y del Jgdo. ordinario

AVISO.

A *los Amantes del Idioma Frances.*

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentno*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos m canicos.* inventados en francia, por eli señor *de Legendre*, y traidos por el m smo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc. Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos á la vez, las concordancias formadas, es decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinalos, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pasar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y sus plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y regimenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien este verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro represnta diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ò sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien los multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para bacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos &. enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida.

Llave de fá.

Haciendose andar las ruedas, pasanre sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero.

Llave de ut,

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene el honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la Repûblica Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

AVISO.

SE vende una criada sin vicios sabe Labar y Cocinar regularmente; su precio 350 pesos libres, que fué su costo, ocurrase á la calle de San Francisco numero 81.

Diciembre 27—6 p

AVISO.

CARLOS Oriley tiene el honor de avisar al respetable público que el enseña caballos como para tirar coches birloches, y á domador pudiendo el dicho dar pruebas de su conducta y capacidad por personas en este pueblo como lo hará ber, quien necesite de su servicio dirijase á la cocheria de D. Guillermo Parsons calle de San Juan.

SE VENDE.

EN la calle de S. Juan frente á la botica del Maltés una armazon de sastreria; la persona que se iuterese ocurra á dicha calle, casa Núm. 52 que encontrará con quien tratar.

VENTA

DE un negrillo jóven como de doce años sano y apto para aprender oficio ó ejercicio en que lo quiera entretener ó el que lo compre. En la calle de San Gabriel numero 102 darán razon.

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin en cuadernar.

AVISO OFICIAL

EL Ministerio de Estado oye proposiciones sobre el establecimiento de un nuevo muelle, cuya situacion, calidad y condiciones se manifestarán bajo el concepto de que la empresa há de contratarse antes del 28 del corriente.

SE VENDE.

UNA negra de 22 á 24 años robusta. cocina muy bien. El que la quiera comprar ocurra á la calle de S. Luis N. 47.

SE VENDE.

UN Negro propio para el servicio de campo el que lo quiera comprar vease con D. Toribio Tutzo en la esquina de la matriz vieja en la plaza.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Enero á las horas de costumbre y á las puerta del consulado de esta Plaza se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa propia de Dn. Jaime Pousita en la calle de Sn. Benito No. 28 tasada en 7243 pesos 2 y ¾ rs. segun resulta de las tasaciones que estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito para los que gusten imponerse. Montevideo Diciembre veinte y dos de mil ochocientos treinta y dos.

Quiles.

AVISO.

SE vende un campo excelente con buenas aguadas en el colla compuesto de seis suertes de estancía con tres poblaciones tres mil cabezas de ganado dos manadas de yeguas y caballada suficiente para la estancia se dará por precio equitativo el pue guste comprarlo ocurir á la calle de Sn. Pedro No. 16 inmediato al almacen de Dn Felis Buxareo que encontrará con quien tratar.

SE VENDE O CAMBIA.

UNA casa de comodidad y de ázotea situada en esquina y aperente para negocio en la villa de Santa Lucia, por otra en Montevideo; el que se interese severa con Dn. Joaquin Bargas calle de Sn. Juan.

INTERESANTE,

EN la calle de San Joaquin No. 69 casa nueba de D. Domingo Vazquez, se venden varios muebles á precios imfimos, inclusos algunos de cocina.

VENTA,

DE una morena buena lavandera y planchadora de liso en 335 patacones. No tiene vícios, ni enfermedades. Viven sus amos en la calle San Pedro. número 162.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer; estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sín que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódica, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer rela ciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4. ° los dias 10 ecomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte:*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*

Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del

, y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

París, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses qne deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al *Narrador*.